


 Estela María Vázquez
 Alc. Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior
 Secretaria Legal y Técnica
 Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°21918/19

Los Polvorines, 12 NOV 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06, 1913/06 y 5849/16 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CICO) N°3758/19; el Expediente N°21918/19 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°3758/19 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador/a docente, Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el área "Tecnologías de la Información Geográfica y Análisis Espacial", según las especificaciones que se detallan en el anexo I de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente/a y suplente del/ de la presidente/a y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°3758/19 el Consejo del Instituto del Conurbano propuso la designación de Marina Miraglia, Andrés Guillermo Pizarro Gariazzo y Walter Sione como miembros titulares y de Nicolás Caloni, Francisco Martín Suarez y Santiago Linares como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los/as profesores/as propuestos/as poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Conurbano propuso para el concurso de referencia la designación de Marcela Rivarola y Benítez como veedora titular y de Daniela Natale como veedora suplente y como veedoras estudiantes a Romina Daiana Calderone como titular y María Paula Segovia como suplente;

Que las veedoras propuestas cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que en su reunión del pasado 23 de octubre, el Consejo Superior aprobó la incorporación de los cambios informados en las especificaciones del llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador/a docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para el área "Tecnologías de la Información Geográfica y Análisis Espacial", del Instituto del Conurbano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2020 a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 13 de marzo de 2020. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Marina Miraglia, Andrés Guillermo Pizarro Gariazzo y Walter Sione.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Nicolás Caloni, Francisco Martín Suárez y Santiago Linares.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidenta del jurado del concurso de referencia a Marina Miraglia y como suplente de la presidenta a Andrés Guillermo Pizarro Gariazzo.

ES COPIA FIEL

Estela María Vásquez
Estela María Vásquez
Abogada
Ab. Dir. Gral. de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

Universidad Nacional
de General Sarmiento



ARTÍCULO 7º.- Designar como veedoras del concurso de referencia a Marcela Rivarola y Benítez como veedora titular y de Daniela Natale como veedora suplente y como veedoras estudiantes a Romina Daiana Calderone como titular y María Paula Segovia como suplente.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 7471

Susana Beatriz Lombardi
Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Gabriela Leticia Diker
Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL

Estela María Vásquez P/A
A/c Dir. Grado de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento



Anexo
Resolución (CS) N° 9471

Investigador Docente, Jefe de Trabajos Prácticos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: ICO 2234/19 Cargo: Investigador-Docente Categoría docente: Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación: semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Conurbano
INVESTIGACION
Área a la que se incorporará: "Tecnologías de la Información Geográfica y Análisis Espacial"
Línea de investigación - Los Sistemas de Información Geográfica y la Cartografía Temática en el análisis espacial.
DOCENCIA
Asignatura/s - Cartografía, Sensores Remotos y Sistemas de Información Geográfica
<i>"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64° del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"</i>
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado
REQUISITOS excluyentes

(Handwritten signature)

Poseer Título de grado en Geografía, Cartografía y/o Sistemas de Información Geográfica
2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria.
Se valorará:
Poseer experiencia en docencia universitaria en la temática del concurso
Haber comenzado estudios de posgrado en el campo de la Geografía y/o Sistemas de Información Geográfica
Poseer experiencia en investigación y/o profesional en el área de los Sistemas de Información Geográfica
Poseer formación en perspectiva de género.
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
Fecha tentativa de incorporación: 1º de octubre de 2020
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación semiexclusiva
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.